

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés

| Radicado | 05 001 40 03 007 2023 00858 00 | | |
|------------------|--------------------------------|--------------|----------|
| Temas y subtemas | INCORPORA | NOTIFICACIÓN | REQUIERE |
| Temas y subtemas | DEMANDANTE | | |

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado EDDY ALEXANDER SERNA MEJÍA visible en el archivo 11 del cuaderno principal; previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes, esto conforme al artículo 8 la Ley 2213 de 2022, de igual manera para que allegue la constancia de acuse de recibo del iniciador.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 193** hoy **27 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por: Karen Andrea Molina Ortiz Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 44ce2d690dfaf857b40aee4683396e8e2b3d08a493fa9f88e856106313976b6a

Documento generado en 24/11/2023 11:50:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica